



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000095

Res. 5018/2022

Montevideo, 28 de setiembre de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a Profesionales que actualmente cumplan funciones en el ámbito de dependencia directa de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para proveer 2 cargos Presupuestados de Arquitecto Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Arquitectura y Mantenimiento;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Concursos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar a realizar el Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a Profesionales que actualmente cumplan funciones en el ámbito de dependencia directa de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para proveer 2 cargos Presupuestados de Arquitecto Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Arquitectura y Mantenimiento.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Objetivo del cargo:

Realizar todo tipo de trabajo que involucra la profesión de Arquitecto, en el marco de las actividades y competencias que se desarrollan en las distintas dependencias de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional – Administración Nacional de Educación Pública.

Relaciones:

Depende de:	Encargados de Áreas o de Unidades.
Supervisa a:	Personal de mantenimiento edilicio de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional; becarios y pasantes.
Coordina con:	Arquitectos. Ayudantes de Arquitecto. Técnicos de DGETP – CODICEN – ANEP. Asesores contratados. Otros funcionarios de las dependencias de CODICEN – DGETP.

Tareas:

- Planificar y programar anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras para su licitación.
- Realizar la presentación de Proyectos ante las comunidades.
- Realizar las tareas inherentes a la supervisión de obras asignadas.
- Elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los proyectos ejecutivos asignados, incluyendo los de mantenimiento edilicio, emergencias y mantenimiento correctivo.
- Colaborar en la confección del plan de relevamiento del parque edilicio de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Colaborar en la confección de los planes anuales y quinquenales de la Dirección Sectorial de Infraestructura.
- Realizar las evaluaciones post-obra de las obras ejecutadas, asignadas según Planificación.



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

- Gestionar los reclamos post-obra, valorar y supervisar la ejecución de los mismos. Estimar costos a efectos de asesorar en demandas a empresas.
- Asesorar y orientar la actuación de los Arquitectos Residentes Departamentales, asignados por el Encargado.
- Interactuar con los diferentes actores sociales, institucionales, inter-institucionales y asesores externos, identificando necesidades para dar mejor respuesta en los proyectos a ejecutar.
- Ejecutar todas las actividades relacionadas con la gestión de predios y evaluación de herencias yacentes.
- Colaborar en la confección de marcos reglamentarios internos a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, así como Manuales de uso y Mantenimiento de Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública, entre otros.
- Coordinar la adquisición, control de calidad y suministro del equipamiento para los centros educativos.
- Colaborar en la confección de un plan de prevención y combate contra incendios y un plan de accesibilidad, ambos de aplicación a edificios de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Realizar el análisis técnico de ofertas recibidas en procedimientos licitatorios ejecutados por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- Realizar el control técnico de recaudos presentados a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- Elaborar y actualizar mensualmente la base de datos digital de costos promediales de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- Realizar informes técnicos relacionados con su actividad profesional.
- Realizar el seguimiento físico de las obras en ejecución controladas por la

Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

- Realizar toda otra tarea inherente a su función, encomendada por su superior inmediato.

Niveles de exigencia:

	ALTO
Complejidad de las tareas	x
Autonomía requerida	x
Responsabilidad de las acciones	x
Pericia	x

Requisitos para su desempeño:

Conocimiento – Formación – Experiencia

Formación

Excluyente:

- Poseer Título de Grado de Arquitecto de la Universidad de la República o equivalente de Universidades Privadas con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

- Formación y/o idoneidad acreditada en operación de programas de diseño asistido por computadora.

A valorar:

- Poseer Título de Posgrado/Maestría vinculadas a la profesión.

- Poseer Títulos terciarios no universitarios en Dirección de Mandos Medios.

- Cursos acreditados de actualización y/o formación permanente vinculados a la profesión.

- Conocimientos acreditados en planificación y control de obras, en metrajes y presupuestos.

Experiencia

Excluyente:

Experiencia acreditada no menor a 4 años en el ejercicio de la profesión de



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Arquitecto en temas vinculados a:

- Metrajés y presupuestación de obra.
- Procesos de Licitaciones.
- Diseño de arquitectura.
- Procesos de control de obras.
- Integración de equipos multidisciplinarios vinculados a la arquitectura.
- Evaluación de patologías edilicias y proyectos de acciones terapéuticas.
- Profesional en ejercicio actual de funciones, en ámbito de dependencia directa de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional..

A valorar:

- Experiencia acreditada mínima de 4 años en desempeño de la profesión con personal a cargo, supervisando tareas de mantenimiento edilicio y/o la ejecución de proyectos de obras de mediano porte.
- Experiencia en:
 - Gestión, Planificación y Organización de actividades vinculadas a la arquitectura.
 - Experiencia laboral específica en proyectos y obras educativas.

Habilidades:

Habilidades personales	Habilidades Interpersonales
<ul style="list-style-type: none">- Iniciativa.- Creatividad e innovación.- Proactividad.- Planificación y organización.	<ul style="list-style-type: none">- Buen relacionamiento interpersonal.- Trabajo en equipo.- Negociación.- Liderazgo.- Respeto por las normas ético-laborales.

Proceso de Selección:

Entre los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizará un Concurso de Oposición y Méritos:

OPOSICIÓN: Máximo 60 puntos

a) Pruebas teórico-prácticas de aptitud – hasta 45 puntos

b) Entrevista hasta – 15 puntos

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la evaluación de Méritos.

MÉRITOS: Máximo 40 puntos

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

Méritos:

a) Formación y cursos, especialmente relacionados a la actividad Pública.

b) Experiencia laboral general.

c) Experiencia laboral específica en proyectos y obras, especialmente en educación.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel terciario o universitario u otros que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del Llamado.

Peso relativo en cada ítem.

Conceptos a evaluar	Peso relativo
Formación y cursos	20%
Experiencia laboral general	20%
Experiencia laboral específica	20%
Especializaciones, experiencia en Edificios Educativos	40%

Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar:

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

Formación	Hasta 10 puntos
Grado	Hasta 6 puntos
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del Llamado.	Hasta 4 puntos
Experiencia laboral general (Se considerarán los últimos cuatro años dependiendo del tipo de experiencia y duración.)	Hasta 10 puntos
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 TÉCNICO PROFESIONAL

Proceso de evaluación de postulantes:

Oposición – Máximo 60 puntos. “La etapa de oposición estará diseñada teniendo en cuenta el Perfil del Cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa (mínimo 31 puntos). Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas” (Artículo 32 del Reglamento General de Concursos). La misma incluirá una entrevista referida a temáticas acordes al cargo por el cual se concursa y su vinculación con la Administración Pública.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Concursos de Oposición y Méritos:

TITULAR	SUPLENTE
TAROCO, Gerardo	ABELLA, Susana
RODRÍGUEZ, Fernando	AGUILAR, Andrés
FERRARI, Daniela	TORRES, Marcela
DELEGADO DE LOS CONCURSANTES	DELEGADO DE LOS CONCURSANTES

4) Las inscripciones se recibirán desde el 03/10/2022 al 14/10/2022 en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 17:00, Tel.: 2411.17.66. Interior: en las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de voto.
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Los Curriculum Vitae (CV) deberá presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:

- Datos personales (nombre completo, dirección, teléfonos, cédula de identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).

- Carpeta de méritos donde conste el Título de Arquitecto, capacitación profesional y actividad desarrollada en el ámbito público y/o privado; indicando: obras con breve descripción, m2 de edificación aproximada y carácter de la intervención. Referencias laborales y profesionales.

Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.

Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación.

Esto incluye:

- Fotocopia de Títulos.
- Fotocopia de escolaridades.
- Fotocopia de diplomas de cursos.
- Acreditación de domicilio.
- Otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.

Para los antecedentes laborales se podrá solicitar toda la documentación probatoria que se corresponda.

Esto incluye:

- Fotocopia de constancias y certificados de desempeño laboral.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

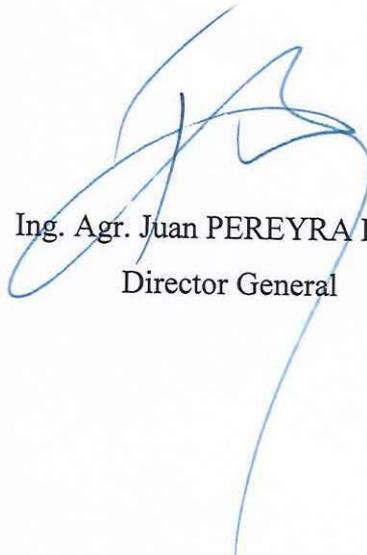
Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk